

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17185 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 802/2012, se ha acordado mediante Auto de fecha 5 de febrero de 2014 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Cerrajería Hermanos Luque Molina, S.L. con CIF B-17876780, con domicilio en avenida Europa, 41 nave 11 de Blanes (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 6 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140023675-1